El S.r Gobernador dixo que tubo
citado este ayuntamiento para hazer
Beynte y siete del presente para pro
seguir la accion que su mag.d comen
çó el dia antes q. por causas que ella
no huvieron quedara [illegible] a su mag.d no
bino a proseguir la y asi mando se
prosigua y [illegible] que en lo q.
provisiones reales de su mag.d an
que su mag.d asi donde quiera que leo
la aclamacion como es costumbre
no [illegible] los dhos escriv.s
en este ayuntamiento vna [illegible]
[illegible] del tenor sig.te
Don Ph.e por la gracia de dios rey de castilla
de leon de aragon de las dos sicilias de je
rusalen de portugal de navarra de granada
de toledo de valencia de mallorcas
de sevilla de cerdeña de cordova de cor
cega de murcia de jaen señoria de bizcaya
y de molina &c. al concejo justicia
y regimiento de la villa de totana
salud y gracia el [illegible] que en [illegible]
de quiñones en nombre de domingo
muñoz familiar del santo oficio
de la ynquisicion procurador sindico
general de esa dha villa nos hiço re
laçion que aviendo proveydo y
mandado por nos que ninguna
alcalde ni regidor ni otro oficial del
concejo que lo fuere [illegible] otra
[illegible] con que pudiese ser
elegido a ninguno de los dhos oficios
hasta [illegible] que muchos de ellos
alcaldes y regidores oficiales de los